



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 4 de julio de 2019
SDM-SC- 101309 /19

Señor (a):
JHON DANIEL RIVERA MENDIZA
Carrera 42 B No. 12-03 esquina
Ciudad

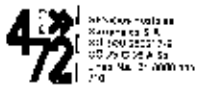
REF: RESPUESTA SDM 125121/19

Respetado Señor RIVERA:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11001000000021462084 de 08/11/2018, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

472	Motivos de Devolución	Destrucción	No Es de Aduana
	Revisado	Revisado	No Reclamado
	Revisado	Revisado	No Contrabando
	Revisado	Revisado	Apertura Clausurada
Fecha: 16/07/2019	Fecha 2: 17/07/2019		
Nombre del titular: Edgar Corrao	Nombre del titular: Edgar Corrao		
C.C. 80170802	C.C. 80170802		
Centro de Origen: Bogotá 2 pios	Centro de Origen: Bogotá 2 pios		
Observaciones: blanco	Observaciones:		



REMITENTE

Nombre Razon Social
ALCA. D. A. MAYOR DE BOGOTÁ
Suavidad de movilidad - cile

Dirección: Carrera 13 # 37 36

ó: VIVIANA ORTIZ

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511000

Envío: 10/07/2019 09:00

DESTINATARIO

Nombre Razon Social
JHON DANIEL RIVERA MENDIZA

Dirección: CARRERA 42 N 12-03
ESQUINA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C. 7 - 35

Código Postal: 111511000

Fecha Admisión:

10/07/2019 09:00

Política de Privacidad: 10/07/2019 09:00

adbogota.gov.co

95

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12528

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-125121/ JHDN DANIEL RIVERA RIVERA MENDOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-101309 d el 04 DE julio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADD), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-125121.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA
BERRIO VARGAS